

DECRETO Nº _____

D.P.L y C D. P. (M) 15 / 2024

2 6 ABR 2024

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26.12.2023, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2024;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.273 de fecha 22.12.2023, publicado en el Diario Oficial de fecha 17.01.2024, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 4. del Decreto Alcaldicio N° 2.426 del 18.07.2023 de este Municipio, que "Delega y Faculta" a Don Mauricio Cruz Cofre, Directivo Grado 4° E.M., para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 24.04.2024 y en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 272 de fecha 25.04.2024, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y que se adjuntan;

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2023 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem

Idoc: 2918123



02 "Proyectos", la Obra Civil que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificadora y denominación que se señalan:

31.02.004.015 Const. Infraest. Deport. para Deportes Urbanos

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2024, por mayores ingresos efectivos recibidos del Casino por concepto del Cambio de Ley Casinos Oferta Económica, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	447.		
05.03.007.999 Otras Transf. Corrientes	del Tesoro Público		M\$	447.499
	TOTAL INGRESOS		M\$	447.499
GASTOS	=======================================	====	====	======
AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	377.	499	
26.02.000.000 Compens. por Daños a		edad	M\$	240.000 —
22.12.003.000 Gastos de Repres. Prote	ocolo y Ceremonial			60.000
35.00.000.000 Saldo Final de Caja				77.499 —
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPAL	LES 2024 M\$	70.	000	
22.08.999.000 Otros			M\$	70.000
	TOTAL, GASTOS		M\$	447.499
	===========	=====	====	======

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos de éste Municipio vigente para el año 2024, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA 22.05.007.000 Acceso a Internet 22.11.003.000 Servicios Informáticos 31.02.004.000 Obras Civiles 22.07.999.000 Otros	M\$	816.892 M\$	306.892 — 8.000 — 500.000 — 2.000 —
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD 21.04.004.000 Prestaciones de Servicios en Prog. Comun 22.08.999.000 Otros 22.05.001.000 Electricidad 22.11.999.000 Otros 22.04.015.000 Productos Agropecuarios y Forestales 22.04.999.000 Otros	M\$ itarios	35.302 M\$	1.862 — 20.000 — 8.600 — 3.000 — 1.240 —
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES 22.08.011.000 Servicios de Producción y Desarrollo de Ev 22.04.999.000 Otros 22.07.002.003 Servicio de Impresión	M\$ ventos	6.782 M\$	3.100 <i>-</i> 870 <i>-</i> 2.812

Idoc: 2918123



AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES M\$ 14.300.-

21.04.004.000 Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios M\$ 14.300.-

TOTAL, DISMINUCIONES M\$ 873.276.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA M	1\$	814.892	
29.07.001.000 Programas Computacionales		M\$	306.892
22.08.999.000 Otros			8.000
31.02.004.015 Const. Infraest. Deport. para Deportes Urbano	os		500.000
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD M	1\$	17.302	
22.02.002.000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		M\$	1.862
21.04.004.000 Prestaciones de Servicios en Prog. Comunita	rios	5	13.600
22.04.006.000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	;		418
22.04.012.000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	S		493
22.04.014.000 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Pl	lást	ico	329
22.04.003.000 Productos Químicos			600
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024 M	1\$	2.500	
22.08.999.000 Otros		M\$	2.500
	1\$	24.282	6000 BC 1 800 VE 17 5000
24.01.007.000 Asistencia Social a Personas Naturales		M\$	20.000
22.02.002.000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas			399
22.02.003.000 Calzado			471
22.07.999.000 Otros			2.812 —
22.08.999.000 Otros			600
	1\$	14.300	
22.04.002.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza		M\$	7.300
22.01.008.000 Premios y Otros			7.000 —

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TOTAL, AUMENTOS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

TEMUCO

YBD/CHG/SJS - Direc. Presupuesto

Control Interno

- Finanzas - Contabilidad

- Oficina de Partes

"Por orden del Alcalde"

MAURICIO CRUZ COFRE

DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

M\$

873.276.-

Idoc: 2918123